



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz  
D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez  
D. Antonio Peral Cervera  
D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro  
D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina  
D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales  
D. Hugo Palomares Beltrán

Se excusan:

D. Juan Manuel García Rivas

D. Francisco Luis Garrido González  
D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día dieciséis de mayo de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO:** ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 6 de mayo de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO:** ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 13-5-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Visto el expediente tramitado para la implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la impartición de Cursos para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, resultando que en el mismo se contiene el texto de la Ordenanza fiscal, constando asimismo en el expediente los informes técnico-económico correspondientes, y el de Intervención municipal. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 y 17. 1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*



### **ACUERDO**

***PRIMERO:** La implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la impartición de Cursos para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción.*

***SEGUNDO:** Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.*

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que espera que la elección de los monitores se haga de manera objetiva y pública, que igualmente se de publicidad a los cursos para que puedan acudir todas las personas interesadas y que el equipo de gobierno intente buscar alguna financiación para reducir al máximo el coste para los trabajadores. Por su parte del Sr. Palomares Beltrán, de IULV-CA, felicita al equipo proponente, aunque llegue a mitad de mandato, anima a que siga trabajando en este línea, que se fomenten los cursos tanto para trabajar en la construcción como en el campo, que se estudie la posibilidad de impartir cursos de inglés para jóvenes y que se estudie algún tipo de beca o bonificación para ayudar a los trabajadores a costear este tipo de cursos. Cierra el turno el Sr. Presidente agradeciendo la colaboración de los grupos, afirmando que se han realizado multitud de gestiones con la Fundación Laboral de la Construcción, dando la sensación de que quieren para ellos el monopolio de cursos, y que se seguirá trabajando en este línea procurando cursos de francés, inglés, fitosanitarios y cualquier otro que contribuya a buscar salidas para las personas desempleadas.

### **VOTACIÓN**

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	10	5	3	2
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO TERCERO: AMPLIACIÓN DE ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-5-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*El Pleno de la Corporación, en sesión de 18 de octubre de 2012, acordó delegar en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias municipales en materia de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como la limpieza, mantenimiento y conservación de contenedores en el municipio de Bornos.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Tanto en el acuerdo adoptado como en el Convenio que instrumentaliza la delegación, suscrito en fecha 27 de diciembre de 2012, no se hace referencia expresa a la gestión del servicio de tratamiento de residuos y la tasa de aplicación.*

*Por otro lado, el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión de 20 de marzo de 2013, acordó la declaración de extinción de los convenios suscritos en fecha 27 de abril de 2012 por el ente provincial y los ayuntamientos de Grazalema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Prado del Rey, Algar, Bornos, Puerto Serrano, Espera y Alcalá del Valle, sustituyendo a estas entidades como beneficiarias de la subvención que otorgaba para financiar el tratamiento, en favor de la Mancomunidad.*

*En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Delegar en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias municipales en materia de gestión del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos, con el siguiente contenido:*

*a) Norma legal que justifica la delegación: Artículo 10 de la LAULA*

*b) Funciones cuya ejecución se delega:*

*a. Tratamiento de residuos sólidos urbanos.*

*b. Las competencias relativas a la imposición, ordenación, liquidación, recaudación e inspección de las tasas y/o precios públicos que se devenguen por la prestación del servicio cedido.*

*c) Medios materiales, personales, económicos y financieros que se ponen a disposición de la entidad delegada: Los que ya se pusieron a su disposición mediante el acuerdo de delegación de competencias de 18-10-2012.*

*d) Fecha de efectividad de la delegación y duración: Comenzará a partir de la adopción del presente acuerdo y finalizará dentro de 25 años, salvo revocación.*

*TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que se formalice en documento administrativo el convenio que regule las condiciones de la delegación de competencias.*

*CUARTO: Disponer la publicación en los boletines oficiales correspondientes del acuerdo de delegación que se realizan en este acto.*

Para el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, se trata de una medida más para cumplir el acuerdo con Mancomunidad y del que ya se ha conseguido rebajar la factura de la basura. Por su parte el Sr. García Navarro anuncia el voto favorable del grupo Popular en coherencia con la posición mantenida anteriormente, dice que el servicio mancomunado permite una rebaja de costes y mejorar el mismo, que debe vigilarse que el servicio no pierda calidad, que se sustituyan los contenedores en mal estado y que, por otro lado, la población se ha visto perjudicada el dejar de prestar el servicio los domingos. Afirma el Sr. Presidente que próximamente se suministrarán noventa contenedores nuevos y que en la época que apriete el calor y hasta el treinta de septiembre se recogerá la basura los siete días de la semana.



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

## VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	10	5	3	2
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

## **PUNTO CUARTO: REFUNDACIÓN DEL CONSORCIO BAHÍA DE CÁDIZ. MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-5-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Visto el borrador de Estatutos del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz.*

*Atendido que mediante esta modificación estatutaria se pretende la refundación del Consorcio, hasta ahora en liquidación, y la adaptación de sus Estatutos al nuevo marco administrativo y a los principios de organización y funcionamiento que se plantean en esta nueva etapa.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz.*

*SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo a la Presidencia del Consorcio, a los efectos oportunos.*

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que el Consorcio integra a todos los municipios de la provincia, excepto los del Campo de Gibraltar y que esta gestión puede redundar de manera positiva en el servicio, y hace un llamamiento para que se instalen contenedores soterrados, sobre todo en el caso histórico, con el fin de mejorar en higiene e imagen. El Sr. Palomares Beltrán dice que el grupo IULV-CA se abstendrá en la votación porque no comparten la política del Consorcio, pero, por otro lado, si ven bien que Bornos se integre.

## VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Votos a favor	8	5	3	
Votos en contra	0			
Abstenciones	2			2

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO QUINTO: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-5-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Visto el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.*

*Atendido que entre las medidas propuestas se prevé la posibilidad de que las entidades locales se incorporen a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.*

*Atendido que dicha Red se configura como una fórmula de cooperación estable, colaborativa y de adhesión voluntaria que permita articular de forma coherente y dinámica las actuaciones de distintas administraciones públicas y de las organizaciones, entidades y agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que puedan contribuir a los objetivos de la solidaridad alimentaria, con el fin de impulsar sistemas sostenibles y solidarios de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos para proporcionar una respuesta más coordinada, eficaz y eficiente en el conjunto del territorio andaluz a las necesidades alimentarias básicas de las familias con escasos recursos económicos.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: La adhesión del Ayuntamiento de Bornos a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, creada por el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.*

*SEGUNDO: La remisión del presente acuerdo a la Consejería de la Presidencia e Igualdad.*

Afirma el Sr. Palomares Beltrán que estas iniciativas estaban en el programa electoral de Izquierda Unida con el que concurrió a las elecciones andaluzas y que constituye parte del pacto de gobierno actual, y que se trata de una serie de medidas tendentes a atender la situación de muchas familias. Para el Sr. García Navarro, del grupo Popular, el Decreto-ley contiene una parte de crítica y que ello obedece a la improvisación, que no se sabe cuando se ingresarán estas subvenciones a los ayuntamientos, que al programa de garantía alimentaria se aportan ciento veinte millones de euros cuando la Junta de Andalucía adeuda más de veintisiete millones de euros a empresas proveedoras de alimentos y se ha recortado a Cáritas un noventa por ciento.

### **VOTACIÓN**

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	10	5	3	2
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

## **PUNTO SEXTO:** MODIFICACIÓN 9ª. DEL PGOU "ASV-5". APROBACIÓN PROVISIONAL

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-5-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación Puntual Novena del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos "ASV-5", formulada por el propio Ayuntamiento.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Habiéndose evacuado el trámite de información pública mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 43, de 6 de marzo de 2013 y en el periódico La Voz, de 14 de febrero de 2013, sin que se haya presentado alegación alguna.*

*Habiéndose recibido comunicación de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en la que deja constancia de la improcedencia de emisión de informe de incidencia territorial*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual Novena del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos "ASV-5", formulada por el propio Ayuntamiento.*

*SEGUNDO: Remitir copia del expediente y el documento aprobado provisionalmente a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que a la vista del mismo emita el informe previo a la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

### VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	10	5	3	2
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO SÉPTIMO: INICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-5-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*En fecha 24 de enero de 2013, el Ayuntamiento de Bornos, a través de la Oficina 060, presenta escrito ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en el que solicita que dicte resolución en la que se admita que este Ayuntamiento no tiene obligación de asumir los suministros de agua, electricidad y calefacción que originan los centros escolares del municipio, esto es: CEIP San Fernando, CEIP San Juan de Ribera y CEIP-ESO San Isidro Labrador.*

*Del mismo modo se solicitaba que a partir de esa misma fecha, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se hiciese cargo de los gastos que se originasen como consecuencia de la facturación de dichos suministros y tramitase ante las empresas comercializadoras correspondiente el cambio de titularidad de los respectivos contratos.*

*Dentro del plazo establecido para ello, la Consejería de Educación no ha dictado resolución alguna al respecto.*

*Visto el artículo 22.2, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de la competencia para el inicio de acciones judiciales.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Interponer recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por desestimación presunta de la mencionada petición.*

*SEGUNDO: Solicitar de la Diputación Provincial de Cádiz, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1.b) de la Ley 7/1985, citada, y 11.c) de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, que los Letrados de sus servicios jurídicos ejerzan la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento en el expresado procedimiento.*

Dice el Sr. García Navarro que el grupo Popular coincide con las apreciaciones del equipo de gobierno, que precisamente el proyecto de ley de reforma de la Administración señala que los ayuntamientos no tendrán competencias ni en educación ni en sanidad, que el Ayuntamiento de Bornos se gasta casi doscientos mil euros anuales en el mantenimiento de los colegios sin tener competencias en materia de educación, que reconoce este paso del equipo de gobierno para que la Junta de Andalucía pague estos gastos, que se sea cuidadoso en los pasos que se den a partir de ahora para no perjudicar a alumnos y profesores y que no se dejen de pagar los suministros pues si se cortan ellos serán los perjudicados. El Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, hace un llamamiento para que este tipo de iniciativas se hablen previamente con las direcciones de los centros, alumnos y asociaciones de padres y madres, para informar y conocer sus opiniones y que, en cualquier caso, no se haga nada que pueda perjudicar a los alumnos. Cierra el turno el Sr. Presidente afirmando que no se hará nada que vaya en perjuicio de la comunidad educativa y que estos gastos tiene que sufragarlos la Junta de Andalucía.



### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	10	5	3	2
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO OCTAVO: URGENCIAS**

#### **8.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)**

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

*Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).*

*La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.*

*Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.*

*Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco "útiles" para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.*

*Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa "dura y evaluable" al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENTRALIZADORA: menosprecia la diversidad*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.*

*Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados "esperables" en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.*

*IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.*

*Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.*

*Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.*

*Por ello, el Grupo Municipal de IULVCA del Ayuntamiento de Bornos eleva al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Instar a la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

***SEGUNDO:** Instar que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.*

***TERCERO:** Instar a la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.*

***CUARTO:** Instar al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.*

***QUINTO:** Instar al equipo de gobierno que colabore en todo lo posible con las AMPAS, Alumnos y Profesores de Bornos y Coto de Bornos que se están manifestando.*

***SEXTO:** Mostrar el apoyo y solidaridad con las AMPAS, Alumnos y Profesores de Bornos y Coto de Bornos que se están manifestando.*

***SÉPTIMO:** Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación los portavoces de los grupos Popular e IULV-CA realizan diversas intervenciones poniendo de manifiesto el argumentario que, sobre este asunto, las respectivas formaciones utilizan tanto a nivel estatal como autonómico, y que, por conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, no se reproducen en la presente acta. Cierra el Sr. Presidente diciendo que desconoce el contenido de la ley, pero que muy buena no debe ser cuando ha puesto en contra a toda la comunidad educativa en todo el territorio nacional.

### VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	7	5		2
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### **8.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA FORTALECER LA COLABORACIÓN MUNICIPAL CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA A FIN DE GARANTIZAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA**

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

*La Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, viene desarrollando una política tendente a ofrecer soluciones ante la*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*grave situación de emergencia habitacional que padece nuestra Comunidad Autónoma. Ya en el inicio de la Legislatura, en el mes de junio, se paralizaron todos los desahucios del parque público andaluz de viviendas. Pocos meses después se procedió a la apertura de las Oficinas en Defensa de la Vivienda en todas las provincias, y comenzó la firma de convenios voluntarios con los Ayuntamientos para reforzar el asesoramiento y la mediación ofrecida a las personas en riesgo de perder su casa frente a las entidades financieras. El último paso ha sido la aprobación, el pasado 9 de abril, del Decreto ley de aseguramiento de la función social de la vivienda, una decisión firme adoptada para proporcionar protección a las personas en situación más vulnerable, y con el objetivo de devolver a la vivienda su esencia de derecho humano fundamental, contribuyendo a frenar su mercantilización desenfrenada que tanto ha tenido que ver con esta crisis estafa cuyas consecuencias vienen padeciendo quienes nada han hecho para provocarla.*

*Contrasta esta política de clara defensa del interés general con el inaudito proceder del gobierno central, dejando sin efecto la Iniciativa Legislativa Popular llegada al Congreso de los Diputados con el aval de más de un millón y medio de firmas. Esta decisión se ha producido a pesar de que en este periodo han tenido lugar diversos acontecimientos. En primer lugar un proceso de movilización ciudadana creciente y apoyo masivo a la ILP propuesta por las plataformas de afectados por las hipotecas y los sindicatos de clase, y en segundo lugar una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara ilegales los desahucios, y por tanto, abusiva y contraria a los derechos humanos la actual legislación hipotecaria española.*

*La petición ciudadana de mínimos solicitaba cambios en la Ley Hipotecaria y en la de Enjuiciamiento Civil que permitieran la dación en pago con carácter retroactivo, el alquiler social, y la paralización de todos los desahucios en nuestro país. Estas peticiones se han visto reforzadas por la referida sentencia emitida por el tribunal de Luxemburgo el pasado 14 de marzo, y que ha declarado la legislación hipotecaria española contraria a una directiva europea de 1.994 que protege a los consumidores de las cláusulas abusivas vinculadas a los contratos hipotecarios. Cientos de miles de familias han sido despojadas en España de sus viviendas en aplicación de esta normativa ilegítima e injusta. De ellos, y sólo desde 2.007, en Andalucía se han producido más de 85.000 desahucios, mientras los jueces alertan de los miles de expedientes que esperan resolución en los juzgados.*

*Este Ayuntamiento ha sido uno de los 157 que en toda Andalucía ya han suscrito el anteriormente referido convenio en defensa de la vivienda con la Consejería, reforzando con ello la mediación y el asesoramiento ofrecido desde las Oficinas Autonómicas, y mejorando el acceso a la misma de nuestros vecinos y vecinas. Fue un paso que saludamos y que pone en evidencia la sensibilidad social y las ganas de colaborar en acabar con este drama social que, junto al paro, conforma las dos caras de la pesadilla que están viviendo cientos de miles de personas.*

*Mientras el Congreso de los diputados obvia la situación de emergencia habitacional, aprobando medidas descafeinadas, e insistiendo en una política de vivienda fracasada porque está totalmente condicionada por la banca y las grandes empresas de la construcción, Andalucía ha roto con el continuismo y ha puesto sobre la mesa un instrumento legal que marca un inequívoco punto de inflexión. El Decreto de la función social de la vivienda quiere acabar con el binomio "casas sin gente y gente sin casas", fomentando la salida al mercado de alquiler de las más de 700.000 viviendas que se encuentran vacías en nuestra Comunidad, con incentivos para las personas físicas y sanciones para las jurídicas que no cumplan con el objetivo perseguido de facilitar el derecho de habitación.*

*Este decreto ley consagra la vivienda como derecho protegido, combatiendo su concepto como mera mercancía, suponiendo un giro radical en la forma de concebir la vivienda: de la vivienda como producto financiero a la vivienda como derecho, dando una respuesta contundente a una situación de emergencia social, económica y habitacional en un*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*ejercicio de defensa del interés general frente a los intereses particulares de la banca y las grandes empresas y apuntando directamente a los culpables de la crisis en beneficio de sus víctimas.*

*Con él Andalucía se sitúa a la vanguardia absoluta en España en defensa del derecho a la vivienda. Frente a otros gobiernos autonómicos o el gobierno central, estableciendo una serie de medidas concretas que garanticen esta función social, de las que destacan:*

- *La vivienda es un derecho humano, y las administraciones públicas deben hacer efectiva su regulación. Una vivienda vacía es el mayor exponente del uso antisocial de la propiedad privada.*
- *Un país que permite el despojo masivo de viviendas debe impulsar medidas para que las viviendas deshabitadas de los bancos puedan disponerse para el alquiler.*
- *Expropiación temporal (tres años) del uso de las viviendas de las personas jurídicas (bancos, filiales, entidades de gestión....) que estén en proceso de ejecución o hayan sido embargadas a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión social y no tengan alternativa habitacional. Ante la incapacidad del Gobierno central de asumir su responsabilidad y terminar con los desahucios ilegítimos, IU impulsa que el gobierno andaluz exprima sus competencias para impedir los desahucios.*
- *Sanciones de hasta 9.000 euros a personas jurídicas (bancos, inmobiliarias) que tengan viviendas vacías.*
- *Incentivos al alquiler para personas físicas: aseguramiento de los riesgos que conlleva el arrendamiento, garantizando el cobro de la renta y el arreglo de eventuales desperfectos; medidas fiscales que determinen las respectivas Administraciones; subvenciones que serán recogidas en el próximo Plan de Vivienda.*

*El Decreto-Ley tiene un potente anclaje jurídico en la Declaración Universal de los DDHH, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía, en la Sentencia del Tribunal de Luxemburgo, etc. ya que hemos de recordar que el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que es firmante España, que establecen que toda persona tiene derecho a una vivienda; el Artículo 47 de la Constitución Española, que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, un derecho que ahora mismo es papel mojado. el Artículo 33 de la Constitución, también, que establece la "función social" del derecho de propiedad; el Artículo 40 de la Constitución, que establece que los poderes públicos promoverán "una distribución de la renta más equitativa"; el Artículo 128 de la Constitución, que señala que "toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general"; el Artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Sentencia del Tribunal de Luxemburgo, que ha evidenciado que en España se ha violado el derecho a la vivienda y el derecho a la tutela judicial efectiva durante 20 años.*

*El Decreto-Ley avanza en una dirección por la que ya han recorrido un largo trayecto países con legislaciones que defienden con muchas más garantías el derecho a la vivienda, caso de Reino Unido, Francia, Holanda o Dinamarca, por poner sólo algunos ejemplos.*

*Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: El Ayuntamiento reitera su compromiso de colaboración con la Junta de Andalucía y con la Consejería de Fomento y Vivienda para reforzar las actuaciones conjuntas, en aras de garantizar en el ámbito de nuestro municipio la función social de la vivienda.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEGUNDO: El Ayuntamiento reconoce la ingente labor ciudadana desarrollada durante los últimos cinco años, organizándose y prestando ayuda a quienes se enfrentaban al drama del desahucio ante la pasividad de los poderes públicos. Su tesón ha dado visibilidad al problema, lo ha introducido en la agenda política y sólo la cerrazón del PP ha impedido que también fructifique en un profundo cambio de la legislación estatal en materia hipotecaria. Apoyar las justas reivindicaciones de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca es apoyar a las personas frente al mercado, y por tanto censuramos la campaña de difamación y criminalización que están sufriendo.*

*TERCERO: Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento a las medidas contempladas en el Decreto-Ley en defensa de la función social de la vivienda así como la total disposición municipal para colaborar en lo que sea necesario, dentro de sus competencias, facilitando con ello la aplicación del decreto.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación los portavoces de los grupos Popular e IULV-CA realizan diversas intervenciones poniendo de manifiesto el argumentario que, sobre este asunto, las respectivas formaciones utilizan tanto a nivel estatal como autonómico, y que, por conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, no se reproducen en la presente acta.

### VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	7	5		2
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### 8.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS DE LAS VIVIENDAS VACÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

Después de un año de bipartito en Andalucía, no hay soluciones concretas que ofrecer por parte del Gobierno Andaluz a los afectados por desahucios. Sin embargo, la Junta de Andalucía es la mayor INMOBILIARIA de Andalucía ya que gestiona, según datos de la propia Consejería competente en materia de vivienda, un volumen de más de 80.000 viviendas sociales en Andalucía repartidas por diferentes municipios, muchas de las cuales ha sido promovidas por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y se encuentran en estos momentos en venta, sin que encuentren adjudicatarios, dada la dificultad de acceso a una hipoteca.

La Consejera de Fomento y Vivienda afirma que todas las viviendas de la Junta de Andalucía están ocupadas, pero conforme a la existencia en muchos municipios andaluces de viviendas vacías cuya titularidad le corresponde y a la propia Oferta de Vivienda Protegida de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, la Comunidad Autónoma tiene un número aproximado de 5.000 viviendas vacías en venta o en alquiler, sin que se pueda conocer los datos concretos solicitados.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Por tanto, siendo la Comunidad Autónoma la que tiene la COMPETENCIA EXCLUSIVA en materia de vivienda, y concretamente la obligación de la promoción pública de viviendas, es el Gobierno Andaluz el primer obligado a movilizar las viviendas públicas vacías y ponerlas a disposición de los afectados por procedimientos de desahucio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

A. Instar al Gobierno Andaluz a:

1. Poner las viviendas públicas vacías de titularidad de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y de la Consejería de Fomento y Vivienda en este municipio a disposición de los afectados por un procedimiento de desahucio por ejecución hipotecaria y ofrecer a los ayuntamientos la relación de las mismas para la adjudicación a los afectados.
2. Impulsar una POLÍTICA SOCIAL de vivienda que garantice el derecho a una vivienda digna y adecuada a todos los andaluces, centrada en ofrecer soluciones a los que corren el riesgo de perderla, a aquellos que no tienen acceso a la misma y a quienes necesitan adecuarla funcionalmente o para garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad.
3. Garantizar la información de la Oferta de Vivienda Protegida y del Parque Público de Viviendas de la Junta de Andalucía, restituyendo la información en la Página WEB de la EPSA y garantizando la transparencia en la gestión de la política de vivienda en Andalucía, publicando y manteniendo actualizada una base de datos con las viviendas protegidas construidas y de las que se hallen vacías y disponibles para ser alquiladas a familias afectadas por desahucios de viviendas.
4. Aprobar un Reglamento para la Gestión y Uso del Parque Público de viviendas de la Junta de Andalucía, que anteponga los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades a los colectivos más vulnerables en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y del derecho a la vivienda.
5. Recalificar a régimen de alquiler aquellas viviendas públicas de la Junta de Andalucía en venta que se encuentren vacías y poner a disposición de los Ayuntamientos para adjudicar a los afectados por procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria.
6. Establecer como criterio prioritario entre los criterios y haremos de la política de vivienda relativa a alquiler protegido y al parque público de viviendas, la atención a aquellas familias andaluzas que como consecuencia de una ejecución hipotecaria o un desahucio hayan perdido su vivienda y hayan quedado en grave riesgo de exclusión social.
7. Aprobar, de forma urgente, un Plan de Vivienda Andaluz al amparo del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, que incida en las políticas sociales de vivienda, fomento del alquiler y rehabilitación de barriadas andaluzas.
8. Establecer un Plan de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda que incluya un calendario de cumplimiento y actuaciones y programas específicos de inclusión social y rehabilitación.
9. Impulsar la aprobación de un acuerdo marco de colaboración con las corporaciones locales en materia de financiación de las políticas públicas de vivienda conforme a la normativa vigente, con el objeto de dotar a éstas de los medios necesarios para su cumplimiento.
  - b. Apoyar el Proyecto de Ley de Protección a los Deudores Hipotecarios aprobado en el Congreso de los Diputados y en el Senado.
  - c. Rechazar las declaraciones de la Consejera de Fomento y Vivienda del Gobierno Andaluz en las que apoya los acosos a los miembros del Partido Popular.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

d. Dar cuenta de estos acuerdos a la consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía, y a las Federaciones Española y Andaluza de municipios y Provincias.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación los portavoces de los grupos Popular e IULV-CA realizan diversas intervenciones poniendo de manifiesto el argumentario que, sobre este asunto, las respectivas formaciones utilizan tanto a nivel estatal como autonómico, y que, por conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, no se reproducen en la presente acta. Por su parte el Sr. Presidente que si el PP retira los apartados b y c de la moción, votarán a favor, a lo que no accede el Sr. García Navarro.

### VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	3	2
Votos a favor	3		3	
Votos en contra	7	5		2
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación por mayoría rechaza la adopción del acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO NOVENO:** CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### **9.1** ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 10 de abril pasado ha sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 462/2013, de 10 de abril al 602/2013, de 9 de mayo.

Organización administrativa y personal	14
Padrón de Habitantes	23
Licencias urbanísticas	32
Órdenes de ejecución	13
Ayudas económicas de carácter social	4
Gestión tributaria	24
Compensación deudas tributarias	3
Fraccionamiento deudas tributarias	1
Infracciones ordenanzas municipales	16
Licencia de animales potencialmente peligrosos	1
Autorización acceso a expediente miembros de corporación	1
Bienes municipales	5
Contratación administrativa	4
Número total de Decretos	141

#### **9.2.** JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 17 de abril pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 30 de abril y 14 de mayo de 2013.

Contratación Administrativa	2
Subvención excepcional	1



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Solicitud de Subvención	1
Aprobación de proyecto	1
Bienes municipales	3
Convenios otros organismos	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	11

### **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Limpieza general de calles y plazas de nuestra localidad.
- 2º. Puesta en funcionamiento de la fuente de la rotonda.
- 3º. Instalación de un punto limpio en el silo del trigo.
- 4º. Sustitución urgente del césped de la pista de pádel.
- 5º. Limpieza y adecentamiento de las instalaciones del Estadio Luis Vega y alrededores.
- 6º. Colocación de canastas de baloncesto y señalización de la pista polideportiva de la Avda. Diputación.
- 7º. Limpieza de los excrementos de aves, en puerta de acceso a la parroquia sano Domingo de Guzmán.
- 8º. Limpieza de los excrementos de aves en el Consultorio Medico.
- 9º. Limpieza y adecentamiento del Parque el Bosquete de Coto de Bornos.
- 10º. Creación de una bolsa de empleo para la contratación de parados de larga duración y en riesgo de exclusión social.
- 11º. Arreglo de la vivienda municipal de la calle Corales para su adjudicación a familia en riesgo de exclusión social.
- 12º. Arreglo del camino de tierra utilizado tradicionalmente en la Romería de San Isidro Labrador.
- 13º. Sustitución del empedrado del Patio de Armas del Castillo Palacio de los Ribera.

#### RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Ruego que adecenten las instalaciones Deportivas del Estadio Municipal "Luis Vega", en especial los banquillos, porterías, vestuarios, etc.
- 2º. Ruego que adecenten los parques infantiles de Bornos y Coto de Bornos.
- 3º. Ruego que se coloquen papeleras en la plaza anexa al polideportivo municipal.
- 4º. Ruego que se arregle el acerado de la C/ Huerto del Agua, especialmente el tramo junto a la actual obra. También la zona ubicada frente a la Plaza Paco Montero (cañas, vallado, etc.).
- 5º. Ruego que se proceda a la mayor brevedad posible a la limpieza de los contenedores en general, ya que, con la llegada del verano se producen malos olores.
- 6º. Los vecinos de la C/ San Isidro Labrador se han quejado por las ratas e insectos que existen debido a la obra DOLMEN, ruego a la Concejala Delegada del Coto de Bornos que actúe para solucionar dicho problema.
- 7º. La casa situada en el C.E.I.P. San Fernando tiene problemas de humedad, rogamos que se tomen las medidas oportunas para solucionarlo.
- 8º. Rogamos que se elimine (comunique a la institución correspondiente) la maleza existente en el cruce de "Michelín" son numerosos los vecinos que se quejan de la poca visibilidad.
- 9º. Rogamos que se fumiguen las diferentes plazas infantiles, en algunos casos los vecinos nos están alertando de plagas de insectos.
- 10º. En referencia a la escuela de fútbol, le rogamos que para la próxima temporada se estudie establecer unas becas para los niños cuyos padres no tengan disponibilidad económica.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11º. Le rogamos que comience el procedimiento para desarrollar unos presupuestos participativos referentes a las cuentas del próximo ejercicio, para no tener problemas de tiempo en el futuro.

12º. Como medida de mejora de la gestión pública, le rogamos que se desarrollen cartas de servicio en las distintas áreas municipales.

13º. Debido a la cercanía de los exámenes finales del instituto y de las universidades, le rogamos que establezca horarios especiales en las bibliotecas públicas, o proceda a la apertura de una sala de estudios. Estos servicios también deberían estar habilitados durante el verano.

14º. Rogamos que adopte las medidas necesarias para cumplir los acuerdos plenarios y haga cumplir en los edificios municipales lo establecido en la Ley de la Memoria Histórica.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información se le facilitará en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información se le facilitará en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

3ª. ¿A cuánto asciende la subvención que recibe el Ayuntamiento de la Junta de Andalucía durante el año 2013 para el mantenimiento del Centro de Día de la Tercera Edad en Bornos?

Desde hace algunos años no se reciben subvenciones para mantenimiento en el Centro de Día de la Tercera Edad en Bornos.

4ª. ¿A cuánto asciende la subvención que recibe el Ayuntamiento de la Junta de Andalucía durante el año 2013 para el mantenimiento del Centro de Día de la Tercera Edad en Coto de Bornos?

Desde hace algunos años no se reciben subvenciones para mantenimiento en el Centro de Día de la Tercera Edad en Coto de Bornos.

5ª. ¿Quién abona los gastos de luz, agua, limpieza, prensa y la suscripción a Canal Plus del Centro de Día de la Tercera Edad en Bornos?

- El consumo de electricidad del bar hay que separarlo de las dependencias municipales para que sea abonado por el adjudicatario, pero de momento sigue siendo de cuenta del Ayuntamiento.

- El consumo de agua entra dentro del suministro gratuito a edificios municipales.

- La limpieza es de cuenta del Ayuntamiento. excepto la del bar y los servicios.

- Los gastos de prensa son de cuenta del adjudicatario de la explotación del bar.

- La suscripción a Canal Plus ha sido dada de baja recientemente y actualmente se hace cargo de ella el adjudicatario.

6ª. Respecto de la nueva directiva de la U.D. Bornense:

6.1. ¿Se ha reunido el Sr. Alcalde con la nueva directiva antes de ser elegida?

No.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

6.2. ¿Qué proyecto deportivo y social ha presentado la nueva directiva al Ayuntamiento?

Consideramos que las personas que han sido elegidas para regir los destinos de la U.D. Bornense en los próximos años son personas honorables y preparadas, cuyos intereses son estrictamente deportivos, que están muy ilusionados con un proyecto con el que solo pretenden conseguir el resurgimiento del Club, para situarlo en el lugar que históricamente le pertenece.

6.3. ¿Cómo y por qué conceptos va a colaborar el Ayuntamiento con la nueva directiva del club?

El Ayuntamiento de Bornos, como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, va a colaborar con la Unión Deportiva Bornense en todo aquello que le sea posible.

6.4. ¿Se ha reunido el Sr. Alcalde alguna vez con la otra candidatura que tenía intención de dirigir el club, y que finalmente desistió? ¿Y el Sr. Concejal de Deportes?

El Alcalde no se ha reunido con ninguna candidatura.

6.5. ¿Qué proyecto deportivo y social presentó al Ayuntamiento la candidatura que no ha conseguido la presidencia del club?

No tenemos información de que existiesen dos candidaturas.

6.6. ¿Es cierto que el Ayuntamiento exigió a esa segunda candidatura que obligatoriamente tenía que integrar algunas personas designadas por el propio Ayuntamiento?

Es falso.

6.7. ¿Es cierto que la nueva directiva de la U.D. Bornense ha sido apoyada por el Ayuntamiento por intereses partidistas del PSOE, que ha colocado a personas afines al partido en su Junta Directiva?

Es absolutamente falso que el equipo de gobierno haya apoyado o apoye a la nueva directiva por intereses partidistas, pues el equipo de gobierno de este Ayuntamiento es muy respetuoso con las asociaciones, clubes y cualquier colectivo que se dedique a temas culturales o deportivos, y jamás mezclará la política con los mismos, al contrario de lo que hacen otras fuerzas políticas. En este caso, para nosotros lo más importante son el club y sus aficionados.

6.8. ¿Es cierto que entre los componentes de la nueva Junta Directiva del club se encuentran personas que ya hundieron al equipo hace dos años?

Esa es una afirmación que hace usted y que no comparto en absoluto. Creo que en este mismo momento debería aclarar a quienes se refiere y no arrojar una sombra de duda sobre toda la directiva.

7ª. Respecto de la suelta del conocido como Toro de San Laureano:

7.1ª. ¿Vamos a tener en el pueblo suelta del Toro de San Laureano?

Estamos pendiente de un presupuesto que se ha pedido a empresas que se dedican a estos eventos, y una vez que lo tengamos tomaremos la decisión.

7.2ª. ¿Estaría dispuesto el Ayuntamiento a no soltar toros y destinar el importe de sus gastos a pagar a los trabajadores que les debe dinero el consistorio o en su caso contratar a parados de la localidad en un pequeño plan de empleo?

En primer lugar decirle que no sé cómo se puede hacer un plan de empleo con menos de 5.000,00 €, que es más o menos lo que cuesta la suelta de los toros. Si pensáramos de esa



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

manera habría que eliminar otras fiestas cuyo coste es superior, como son el carnaval, y las ferias de Bornos y Coto de Bornos. ¿Estaría usted dispuesto a eliminarlas?

8ª. ¿Cuántas reservas de espacio para aparcamiento de minusválidos existen en nuestra localidad? ¿Qué requisitos se exigen?

Actualmente hay concedidas 35 reservas de espacio para aparcamiento de minusválidos. Los requisitos que se exigen son los establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del estacionamiento de vehículos utilizados por personas con movilidad reducida.

9ª. ¿Tiene alguna idea el Ayuntamiento sobre qué hacer en la estación de autobuses en la calle Camilo José Cela?

Como ya le dije en el Pleno de enero pasado es un asunto de gran interés para el Equipo de Gobierno. Son varias las posibilidades que barajamos; no obstante todavía no tenemos una decisión firme con respecto a este asunto. Una vez lo hayamos decidido, se lo comunicaremos a todos los grupos políticos.

10ª. ¿Por qué se han soldado las rejillas de la calle San Sebastián? ¿Cómo se abrirán cuando haya que limpiarlas?

Para evitar los ruidos que ocasionaban y cuando haya que limpiarlas se desoldarán.

11ª. ¿Por qué el Ayuntamiento no ha cumplido la orden establecida en el Decreto de Alcaldía nº 174/13, sobre las obras ejecutadas frente al nº 7 de la calle Nogal?

Según nos comunica el Área de Urbanismo del Ayuntamiento y teniendo en cuenta las dificultades técnicas se han eliminado los elementos que invadían la calzada, permitiendo la libre circulación de peatones.

12ª. ¿Qué talleres infantiles se van a desarrollar este verano, tanto en Bornos como en Coto de Bornos?

talleres:

- En Bornos tenemos previsto celebrar durante el verano de 2.013 los siguientes

- Taller de arte.
- Taller de juegos de mesa.
- Taller de juegos populares.
- Taller de manualidades varias.

• En Coto de Bornos tenemos previsto celebrar durante el verano de 2.013 los siguientes talleres:

- Taller de animación a la lectura.
- Taller de manualidades.
- Taller de juegos tradicionales.
- Taller de reciclado.

### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para la aplicación en Bornos y coto de Bornos del Decreto del uso social de las viviendas?

De momento ninguna.

2ª. ¿Qué acciones se han llevado a cabo en el último mes para buscar empleo en otros puntos de España y/o en el extranjero para bornichos y cotenses?

El pasado día 13 de mayo tuvo lugar en el Ayuntamiento una reunión a la que asistieron esta Alcaldía junto a la de Espera, el primer Teniente de Alcalde de Bornos, el



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Técnico de empleo y la periodista del Ayuntamiento y el gerente de la empresa CEFOC. Durante la misma estuvimos estudiando la estrategia a poner en práctica para que las personas sin empleo de nuestras localidades puedan acceder a un puesto de trabajo en otras comunidades autónomas o en otros países.

3ª. ¿Qué actividades organizadas única y exclusivamente por el Ayuntamiento de Bornos tiene previstas para jóvenes en Bornos en los próximos meses?, ¿y en el Coto?

- En Bornos tenemos previsto celebrar durante el verano de 2.013 las siguientes actividades para la juventud:
  - Taller de habilidades personales y sociales desde una perspectiva de género.
  - Concierto de alumnos de la Escuela de Música.
  - Excursión a Isla Mágica.
  - Taller de trajes de flamenca.
  - Actividades deportivas (pádel, liga de verano y maratón de fútbol sala, natación, etc.).
  - Exposición de plantas.
- En Coto de Bornos tenemos previsto celebrar el último fin de semana de julio una fiesta ibicenca.

Próximamente saldrá al público la cartelería con toda la información detallada.

4ª. ¿En qué situación se encuentra la actual piscina de Coto de Bornos?, ¿pretende abrirla en el verano?

La situación actual de la piscina de Coto de Bornos es lamentable y para su puesta en funcionamiento es necesario realizar unas obras de acondicionamiento que, según informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. FRANCISCO RODRIGUEZ GARRIDO, se evalúan en 45.590,00 €.

5ª. ¿Cuándo se va a arreglar el asfaltado de la calle Real en el Coto de Bornos?

Por ahora no está previsto su asfaltado, porque lo que se pretende es ejecutar una reurbanización completa del viario, como ya se ha hecho en dos de los tramos iniciales. Posiblemente se incluya en las obras de Planes Provinciales de 2014 o en las del PROTEJA del citado ejercicio.

6ª. ¿Podría detallar el proceso de construcción (condiciones, convenio, explotación, etc. de las pistas de pádel en el estadio Municipal "Luís Vega"?

De momento, no.

7ª. En los últimos días se han producido cortes de agua, ¿Cuándo termina el contrato de concesión del servicio de agua a Hidrogestión?

Según nos informa la empresa Hidrogestión S.A. normalmente hacen públicos los avisos de corte del suministro y siempre tardan el menor tiempo posible en realizar las reparaciones. El contrato de gestión del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento de agua, fue suscrito con fecha 7 de noviembre de 1.996 y tiene una vigencia de 25 años, por lo que finaliza el 7 de noviembre de 2.021.

8ª. ¿Tiene pensado cumplir el acuerdo de pleno de la legislatura pasada por el cual se iniciarían los trámites para proceder al rescate del servicio de aguas?

Eso se lo tenía que haber exigido su formación política a la anterior corporación que fue la que lo aprobó.

9ª. ¿Qué valoración, pasados ya varios años, realiza de la prestación del servicio de aguas que realiza Hidrogestión?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Hacemos una valoración positiva sobre la prestación del servicio que la empresa concesionaria viene realizando. No consideramos excesivos los cortes que eventualmente se producen ni la duración de los mismos, la atención a los contribuyentes es correcta, no son muchas las quejas de los usuarios y el servicio funciona de manera eficaz. Seguramente podría mejorar, pero insisto en decir que la valoración del equipo de gobierno es positiva.

10ª. ¿Podría indicar las fechas en las que se han realizado las campañas de limpieza de las conducciones de saneamiento para evitar atranques y molestias para los usuarios durante los últimos seis meses?

Según nos comunica la empresa concesionaria el 26 de abril de 2.013 finalizó la primera campaña de limpieza de imbornales y conducciones de saneamiento. La segunda campaña, tal y como se contempla en el contrato, se hará en el mes de agosto próximo.

11ª. ¿Existe algún estudio reciente sobre la situación y dimensionamiento de la red de saneamiento?

Existen unos planos de la red de saneamiento y abastecimiento que se van actualizando con las modificaciones puntuales que en cada momento se van produciendo.

12ª. ¿Ha solicitado el Presidente de la Corporación, la Comisión de Gobierno o el Delegado responsable del Servicio Municipal de aguas rendición de cuentas de la gestión del Servicio Municipal de aguas durante el último año?, ¿pretende hacerlo?

Según nos comunica la empresa concesionaria entre los meses de mayo y junio van a presentar la liquidación de 2011.

13ª. ¿Tiene conocimiento del número y contenido de las quejas y/o reclamaciones presentadas ante la empresa Hidrogestión, S.A. en los últimos seis meses por los usuarios del Servicio Municipal de aguas?

Durante los últimos seis meses se ha producido una sola reclamación por parte de un usuario de la calle San Sebastián, por problemas en la presión ocasionados a raíz de las obras de reurbanización que últimamente se han llevado a cabo en esta calle.

14ª. ¿Qué cantidad se le debe a los trabajadores que han estado trabajando en el Ayuntamiento?, ¿podría indicar tanto las cuantías como los años de referencia? Consideramos que la respuesta a esta pregunta en un pleno es un ejercicio de transparencia, ya que los vecinos deberían conocer en que se gasta su dinero y cuándo podrían cobrar por los trabajos realizados.

Según nos informa la Intervención, durante esta legislatura se adeuda a los trabajadores contratados unos 50.000,00€ aproximadamente. No hemos podido reducir esta cantidad, debido a que hemos tenido que pagar más de 68.000,00 € de deudas contraídas por la anterior Corporación, aparte de las compensaciones que se han concedido.

15ª. ¿Podría detallar en que va a colaborar el Ayuntamiento en la celebración de la Romería de San Isidro Labrador en el Coto de Bornos?

Material para adornar las carrozas, premios del concurso de carrozas, organización del evento y la limpieza del recinto de Las Pitás.

16ª. ¿Qué presupuesto inicial hay previsto para estas fiestas?

Dado que la consignación para fiestas en el presupuesto es global, no existe una consignación inicial. No obstante, puedo decirle que en el pasado ejercicio se gastó en esta fiesta un total de 704,03 €.

17ª. Se está terminando la temporada de la escuela de fútbol, ¿qué valoración hace el Concejal de Deportes de la misma?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Durante la actual temporada han participado un total de 120 niños/as. La temporada empezó en septiembre de 2.012 y finalizará el 30 de mayo actual. Estos menores han participado en las seis categorías existentes, que son:

1. Iniciación (pelusas).
2. Prebenjamín.
3. Benjamín.
4. Alevín,
5. Infantil.
6. Cadete.

La valoración que se hace desde la Concejalía de Deportes en cuanto a la participación y a los resultados obtenidos en las diferentes categorías es muy positiva.

18ª. Referente a la anterior pregunta, ¿qué cree que hay que mejorar?, ¿qué hay que cambiar?

Uno de los aspectos que deberíamos mejorar es el de que todos los monitores deportivos estén en posesión de la titulación correspondiente. Para ello estamos en contacto con el Ayuntamiento de Arcos para organizar próximamente un curso de monitores deportivos en la Sierra de Cádiz.

19ª. ¿Cuándo procederá a grabar y a difundir los plenos como ejercicio de cumplimiento de los acuerdos democráticos adoptados?

Como ya se les ha informado en anteriores ocasiones, con fecha 20 de octubre de 2011 el Ayuntamiento Pleno aprobó una moción relativa a la grabación de los Plenos del Ayuntamiento. Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2011 se envió escrito a la Diputación de Cádiz, mediante el que se solicitaba información sobre los requerimientos técnicos necesarios tanto para la grabación como para la posterior difusión, así como el coste económico de dichos medios. En su día contestó la empresa Epicsa para decir que este asunto no es de su competencia y que debe ser enviado al servicio de video de la Diputación, al que se envía con fecha 26 de abril de 2012. Por último, con fecha 9 de julio de 2012, se dirige escrito nuevamente solicitando informe a la Diputación, Vicepresidencia Primera, Área de Presidencia y coordinación, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación alguna.

20ª. Se acerca el verano y el embarcadero es una de las zonas más transitadas en esta época, ¿adoptará alguna medida a corto plazo para la mejora de dicha ubicación?

La ubicación nos parece perfecta y no podemos cambiarla, ya que nos sería imposible el llevarnos el embarcadero a otro sitio. No obstante vamos a mejorar el acceso y el entorno.

21ª. ¿De qué forma colabora y/o impulsa la Concejalía de Deportes la práctica de deportes en el pantano de nuestro pueblo?

La Concejalía de Deportes impulsa la práctica de deportes náuticos en el pantano mediante su colaboración con el Club de Vela. Además tenemos previsto organizar junto al Club de Piragüismo "Andarrios" los días 1 y 2 de junio, la III Ruta en Kayak "Lago de Bornos".

22ª. ¿Qué gestiones ha realizado en los últimos meses para la construcción de la necesaria depuradora en nuestro municipio?

El pasado 15 de abril esta Alcaldía mantuvo una conversación telefónica con el Secretario General de Medio Ambiente y Agua D. Sergio Moreno Monrové, que nos informó que estaba pendiente de que le confirmaran si las obras iban a ser adjudicadas en este ejercicio, ya que las mismas estaban incluidas dentro del Programa de 2013.

23ª. ¿Qué gestiones ha realizado en los últimos meses para la construcción de la necesaria residencia pública de mayores en nuestro municipio?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

La citada residencia se podía haber comenzado a construir con el PROFEA de 2012. No obstante, no fue aprobada gracias a vuestro voto en contra de la modificación de la edificabilidad del edificio de los antiguos Amarillos.

24ª. ¿Qué proyectos pretende impulsar en lo que queda de año y considere imprescindibles para nuestro pueblo?

Varios.

25ª. ¿Qué nuevas medidas de ahorro pretende implementar en el Ayuntamiento?

Creo que estas medidas ya las conocen o debería conocerlas. Hace una semana que se aprobó el Presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:25 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,